



**ACUERDO No. CSJVAA21-55**  
(30 de junio del 2021)

“Por medio del cual se concede autorización para la suscripción del contrato, cuyo objeto consiste en contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las obras de modernización, adecuación y puesta en funcionamiento de la Red Contra Incendios del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali (Fase II), a todo costo, incluyendo Materiales, con DIARQCO CONSTRUCTORES SAS.”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, y en virtud a lo establecido en el Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de Julio de 2019, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme lo decidido en sesión ordinaria virtual de la fecha, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio DESAJCLO21-1286 del 05 de mayo de 2021, en esta Corporación el 05 de mayo de 2021- 3:56 p.m., la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, solicitó autorización para “...contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las obras de modernización, adecuación y puesta en funcionamiento de la Red Contra Incendios del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali (Fase II), a todo costo, incluyendo Materiales, con DIARQCO CONSTRUCTORES SAS...”, según lo establecido en el Acuerdo No. PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, hasta por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$653'507.817,00) M/CTE, incluido IVA y AIU, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia 2021.

El valor de la contratación está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7321 de fecha 05 de mayo de 2021, que afectará el Rubro C-2701-0800-28-0-2701019-02 “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL” - Unidad 02 – Recurso 16 CSF, expedido por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

La Directora Ejecutiva Seccional, justificó la necesidad de la contratación, en los siguientes términos:

*“...“...La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.*

*En atención a ese mandato y en consideración a las disposiciones legales vigentes acerca de la responsabilidad que recae sobre quienes administran y tienen control sobre los bienes y patrimonio del Estado, le corresponde el deber adicional de garantizar la integridad de las personas que laboran en la Entidad, los visitantes y en general la protección de los bienes que la integran y de todos aquellos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Rama Judicial en el Valle del Cauca.*

*La expedición y actualización de las normas relacionadas con la seguridad física de los inmuebles y de quienes los ocupan, conllevan a que las entidades y organismos; públicos y privados, deban atemperarse con lo estipulado en las mismas, en especial la Norma Sismo Resistente del 2010 (NSR-10), la Ley 1575 de 2012 “Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia”, modificada en su artículo 42 por la Ley 1796 de 2016 “Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las*

*edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones”, la Norma Técnica Colombiana (NTC) 1669 “Norma para la instalación de conexiones de mangueras contra incendio”, 2301 “Norma para la instalación de sistema de rociadores”.*

*Es preciso manifestar que el 30 de agosto de 2018, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, emitió el informe de inspección técnica realizado al sistema de red contra incendio del Palacio de Justicia de Cali, en el cual manifestaron que el mismo no contaba con la revisión y prueba hidráulica, ni con el certificado de seguridad vigente.*

*Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en el año 2019, adelantó el proceso contractual para el estudio y diagnóstico al sistema de extinción de incendio a base de agua con el que cuenta el Palacio de Justicia de Cali entre otros, a todo costo, con el fin de reconocer su estado y proyección de los elementos necesarios de llegar a requerirlos para su correcto funcionamiento frente a una eventualidad y con el fin de salvaguardar la integridad de los funcionarios y público en general.*

*El mencionado proceso se perfeccionó mediante el Contrato Estatal de Consultoría – Estudio y Diseño No. 059 de 2019 - MC-2019-39, el cual tuvo por objeto: “la elaboración de estudios y diseños para la modernización de la red contra incendios para los Palacios de Justicia de Cali y Palmira, a todo costo”.*

*Como producto del proceso anteriormente indicado, se obtuvo el diagnóstico de la Red Contra Incendio y la proyección para la modernización de la misma, en cumplimiento de los estándares nacionales NTC 1669 y 2301 y normas internacionales tales como la NFPA (National Fire Protection Association) 13, 14, 20, 22 y 25, y el diseño del sistema de detección y alarma (NFPA 72), todo lo anterior acompañado de las cantidades de obra, presupuesto y diseño, especificaciones y cálculos hidráulicos para la implementación del sistema.*

*Con los soportes anteriormente indicados, se requirió al Nivel Central, mediante el Informe de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector para la vigencia 2020, la asignación presupuestal para iniciar la modernización de la Red Contra Incendios para los Palacios de Justicia de Cali y Palmira, teniendo como base el producto del Contrato Estatal de Consultoría – Estudio y Diseño No. 059 de 2019 – MC-2019-39.*

*Que con base en el presupuesto asignado para la vigencia 2020 por el Rubro de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la Rama Judicial a nivel Nacional, esta Dirección adelantó la Licitación Pública No. LP-2020-02 de la cual se generó el Contrato Estatal de Obra No. 033 DE 2020 – LP-2020-02, cuyo objeto consistió en: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las obras de modernización, adecuación y puesta en funcionamiento de la Red Contra Incendios del Palacio de Justicia de Cali “Pedro Elías Serrano Abadía” (Fase I) y Palmira “Simón David Carrejo” e implementación del Sistema de Detección de Incendios de los Palacios de Justicia “Oscar Trujillo Lerma” de Roldanillo y Cartago, a todo costo incluyendo materiales”; logrando la intervención en los sótanos y hasta el tercer piso del Palacio de Justicia de Cali, quedando la necesidad de adelantar un nuevo proceso de contratación, para completar el 100% del proyecto de Estudios y Diseño adelantado por la firma ENARFIRE SAS mediante el contrato de consultoría . 059 de 2019 – MC-2019-39.*

*Así las cosas, se requirió al Nivel Central, mediante el Informe de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector para la vigencia 2021, la asignación presupuestal para contratar la Fase II de las obras de modernización de la Red Contra Incendios para el Palacio de Justicia de Cali.*

*Asumir de manera directa esta gestión, implicaría un costo elevado y una inversión que no tiene directa relación con la misión y objetivos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, toda vez que, entre otros aspectos, se requiere contar con personal especializado para ejercer las citadas intervenciones a los inmuebles.*

*En consecuencia, mediante ACUERDO PCSJA21-11761 del 08 de marzo de 2021, el Consejo Superior de la Judicatura autorizó la distribución de unos recursos del proyecto de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física de la Rama Judicial a Nivel Nacional a cargo de la Unidad Administrativa entre las Direcciones Seccionales y el Nivel Central.*

*Mediante la Resolución No. 0847 del 12 de marzo de 2021, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial asignó la suma de \$1.948'991.677.00 a la Seccional de Cali por el Rubro C-2701-0800-28-0-2701019-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL" - Unidad 02 – Recurso 16 CSF, documentos que hacen parte del presente estudio.*

*Así mismo se indicó en la Resolución No. 0847 de 2021, que los recursos asignados a cada una de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial se destinarán a la atención de las necesidades descritas en el documento técnico CSJ-DEAJ-UADT2021-10 y/o aquellas que aun sin estar detalladas sean prioritarias; estas últimas no requerirán contar con autorización de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sin embargo, deberán informarlo.*

*Dado lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de selección del contratista mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por la plataforma del SECOP II, hasta por un valor de \$653'507.817,00, incluido IVA y AIU, cuyo objeto consista en: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las Obras de modernización, adecuación y puesta en funcionamiento de la Red Contra Incendios del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali (Fase II), a todo costo, incluyendo materiales", conforme al diseño y estudios, en virtud a la ejecución del Contrato Estatal de Consultoría – Estudio y Diseño No. 059 de 2019 – MC-2019-39; así como también de las cantidades de obra y valor actualizado del presupuesto entregado por parte de la firma ENARFIRE SAS, diseñadora del proyecto.*

*Hace parte del presente estudio, las cantidades de obra y el presupuesto con los respectivos APU'S, el cual se encuentra actualizado con el IPC de los años 2020 y 2021 correspondientes, 3.8% y 1.61% respectivamente.*

*Así mismo, la obra que se contrate debe garantizar procesos, servicio y suministro basados en el concepto de calidad, esto a fin a las políticas de calidad y de manejo ambiental que ha adoptado la Entidad.*

*La presente contratación se encuentra respaldada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022."*

Que por oficio CSJVAO21-509 del 12 de mayo de 2021, esta Seccional, decidió:

*"...Que verificada la información y documentos aportados, esta Corporación no cuestiona la necesidad de la contratación ni encuentra objeción a que usted, discrecionalmente, pueda adelantar, bajo su responsabilidad, el correspondiente proceso de selección. Al respecto, nos permitimos recordar que la autorización a que se refiere la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, se refiere única y exclusivamente a la celebración de contratos y convenios. En todo caso, la actividad administrativa que involucra las etapas del proceso contractual, vale decir, precontractual, de ejecución contractual y poscontractual, serán desarrolladas y de responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.*

*En el presente asunto, tal como se observa en los estudios y documentos previos la contratación se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por la plataforma del SECOP II. Es decir, a la presente fecha no se tiene conocimiento con quien se va a celebrar el contrato como tampoco se especifican las condiciones finales de negociación. Conforme con lo anterior, el proceso aún se encuentra en etapa previa a la selección.*

*Finalmente, le solicitamos que una vez se tenga los datos concretos acerca de la contratación, de manera previa a la suscripción del contrato, envíe la información completa, para que el Consejo Seccional estudie la autorización que establece el numeral 3º del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los Artículos 2º y 3º del Acuerdo No.*

*Acuerdo PCSJA19-11339 del 16 de julio de 2019, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.”*

Que por oficio No. DESAJCLO21-1990 del 30 de junio del 2021, recibido en esta Corporación y allegado al despacho del Magistrado Sustanciador el mismo día, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, consideró:

*“...En atención al oficio CSJVAO21-509 de fecha 12 de mayo de 2021, comedidamente me permito informar que esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali– Valle del Cauca, mediante la Resolución No. DESAJCLR21-1677 del 30 de junio de 2021, adjudicó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-2021-03, cuyo objeto consiste en: “Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las obras de modernización, adecuación y puesta en funcionamiento de la Red Contra Incendios del Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali (Fase II), a todo costo, incluyendo materiales.”*

*Conforme lo anterior, se solicita la autorización para la suscripción del contrato correspondiente, con la firma DIARQCO CONSTRUCTORES SAS, por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$641'181.996,00) M/CTE, incluido IVA y AIU.*

*Por último, es preciso recordar que conforme el cronograma del Proceso de Selección, la fecha de suscripción del contrato, está programada para el día 06 de julio de 2021.*

*Se adjunta Resolución de Adjudicación No. DESAJCLR21-1677 del 30 de junio de 2021.”*

De la revisión realizada a la solicitud y a los anexos aportados, el Consejo Seccional advirtió que:

1. Las condiciones específicas del proyectado contrato son idénticas a las relacionadas en la solicitud inicial:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RED DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS Incluye el suministro de materiales, fungibles, herramienta menor, equipos, transporte, mano de obra, pruebas, entrega y demás elementos para garantizar su correcto funcionamiento.				\$ 440.816.833,00
1,01	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 01"	ml	109,4	\$ 22.753,00	\$ 2.489.397,00
1,02	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 01 1/2"	ml	0,0	\$ 34.032,00	\$ -
1,03	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 02"	ml	41,0	\$ 38.828,00	\$ 1.591.948,00
1,04	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 02 1/2"	ml	25,5	\$ 63.910,00	\$ 1.629.705,00
1,05	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 04"	ml	0,0	\$ 116.461,00	\$ -
1,06	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 06"	ml	0,0	\$ 197.218,00	\$ -
1,07	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 08"	ml	0,0	\$ 306.134,00	\$ -
1,08	Codo acero carbón ranurado 01"	und	39,0	\$ 6.684,00	\$ 260.676,00
1,09	Codo acero carbón ranurado 01 1/2"	und	0,0	\$ 8.327,00	\$ -
1,10	Codo acero carbón ranurado 02"	und	14,0	\$ 10.154,00	\$ 142.156,00
1,11	Codo acero carbón ranurado 04"	und	3,0	\$ 25.229,00	\$ 75.687,00
1,12	Codo acero carbón ranurado 06"	und	13,0	\$ 52.953,00	\$ 688.415,00
1,13	Tee acero carbón ranurado 01"	und	0,0	\$ 12.914,00	\$ -
1,14	Tee acero carbón ranurado 02"	und	0,0	\$ 17.500,00	\$ -
1,15	Tee acero carbón ranurado 06"	und	0,0	\$ 42.093,00	\$ -
1,16	Tee Reducción 02" X 1" Acero Carbón	und	0,0	\$ 28.647,00	\$ -

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.17	Tee Reducción 04" X 2" Acero Carbon	und	0,0	\$ 45.736,00	\$ -
1.18	Tee Reducción 01 1/2" X 1" Acero Carbon	und	0,0	\$ 27.630,00	\$ -
1.19	Tee Strip rígida Ø 2 1/2 x 2"	und	2,0	\$ 85.731,00	\$ 171.462,00
1.20	Tee Reducción 04 x 2"	und	0,0	\$ 40.083,00	\$ -
1.21	Tee reducción 02" x 1"	und	336,0	\$ 53.099,00	\$ 17.841.264,00
1.22	Tee hierro ductil 02 1/2"x 2" Ranurada	und	15,0	\$ 32.779,00	\$ 491.685,00
1.23	Copa Ranurada 02 x 1"	und	38,0	\$ 28.647,00	\$ 1.088.586,00
1.24	Copa Ranurada 04 x 2"	und	38,0	\$ 35.575,00	\$ 1.351.850,00
1.25	Copa Ranurada 02 x 1 1/2"	und	0,0	\$ 35.217,00	\$ -
1.26	Copa Ranurada 06 x 2"	und	0,0	\$ 47.545,00	\$ -
1.27	Copa Ranurada 06 x 4"	und	0,0	\$ 23.453,00	\$ -
1.28	SISTEMA DE CONTROL 2° piso 1 - piso 18	und	11,0	\$ 2.489.871,00	\$ 29.878.452,00
1.29	SISTEMA DE CONTROL 2° con regulación sismos - piso 6	und	0,0	\$ 4.659.454,00	\$ -
1.30	Acople ranurado rígido 01 1/2"	und	0,0	\$ 11.156,00	\$ -
1.31	Acople ranurado rígido 02"	und	139,0	\$ 13.744,00	\$ 1.910.416,00
1.31	Acople ranurado rígido 02 1/2"	und	49,0	\$ 14.144,00	\$ 693.056,00
1.32	Acople ranurado rígido 04"	und	44,0	\$ 23.074,00	\$ 1.015.256,00
1.33	Acople ranurado rígido 06"	und	52,0	\$ 41.835,00	\$ 2.175.420,00
1.34	Acople ranurado rígido 08"	und	0,0	\$ 70.423,00	\$ -
1.35	Rociador K= 5.6 Qr cobertura estándar, temperatura ordinaria 01.2" orgánico	und	874,0	\$ 33.595,00	\$ 29.362.030,00
1.36	Rociador K= 8.0 RESPUESTA ESTÁNDAR Almacenamiento, temperatura ordinaria	und	0,0	\$ 62.315,00	\$ -
1.37	Rociador K= 8.0 Qr, temperatura ordinaria Respuesta estándar Upright -Respositario	und	0,0	\$ 62.315,00	\$ -
1.38	Punto Hidráulico Rociador en Falso Techo	und	874,0	\$ 44.537,00	\$ 38.925.338,00
1.39	Punto Hidráulico en Rociador Área Abierta	und	0,0	\$ 40.338,00	\$ -
1.40	Escudo para rociador (cast = qor K 5.6)	und	874,0	\$ 7.848,00	\$ 6.859.152,00
1.41	Tubería CPVC 01" lizada (Interacción en Drywall)	m	368,5	\$ 37.788,00	\$ 13.856.257,00
1.42	Tubería CPVC 02" lizada (Interacción en Drywall)	m	952,8	\$ 90.361,00	\$ 86.304.997,00
1.43	Codo para Rociador Rosca Metálica - Hembra NPT 01" X 1/2"	m	597,0	\$ 27.361,00	\$ 16.334.517,00
1.44	Codo CPVC 01"	und	36,0	\$ 13.136,00	\$ 210.176,00
1.45	Codo CPVC 02"	und	37,0	\$ 33.457,00	\$ 1.237.909,00
1.46	Tee para rociador Rosca Metálica - Hembra x NPT 01 X 1 X 1/2"	und	277,0	\$ 31.434,00	\$ 8.704.448,00
1.47	Tee CPVC 01"	und	188,0	\$ 17.200,00	\$ 3.233.600,00
1.48	Tee CPVC 02"	und	18,0	\$ 58.517,00	\$ 1.053.306,00
1.49	Transición Cpro-c a Ranurada 02"	und	14,0	\$ 76.398,00	\$ 1.069.572,00
1.50	Válvula dosificadoras 04"	und	0,0	\$ 803.548,00	\$ -
1.51	ABRAZADERA TIPO PERA 1"	und	2091,8	\$ 8.249,00	\$ 17.248.659,00
1.52	ABRAZADERA TIPO PERA 1 1/2"	und	0,0	\$ 8.722,00	\$ -
1.53	ABRAZADERA TIPO PERA 2"	und	656,0	\$ 9.531,00	\$ 6.252.336,00
1.54	ABRAZADERA TIPO PERA 4"	und	0,0	\$ 12.734,00	\$ -
1.55	ABRAZADERA TIPO PERA 6"	und	0,0	\$ 17.777,00	\$ -
1.56	ABRAZADERA TIPO PERA 8"	und	0,0	\$ 21.212,00	\$ -
1.57	Soporte Longitudinal 2 Vías 02"	und	56,0	\$ 162.042,00	\$ 9.074.352,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.58	Soporte Transversal 2 Vías Ø2"	und	106,0	\$ 162.042,00	\$ 17.176.452,00
1.59	Tas reducida cpvc 2 x 1	und	98,0	\$ 50.859,00	\$ 4.984.182,00
1.60	tas cpvc 2"	und	54,0	\$ 23.851,00	\$ 1.287.954,00
1.61	Brida 2" cpvc #150	und	17,0	\$ 59.325,00	\$ 1.008.525,00
1.62	reductores 2x 1 cpvc	und	220,0	\$ 51.262,00	\$ 11.277.640,00
1	<b>SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO CONTRA INCENDIOS. Señales de apagado de bomba, arranque manual, arranque automático, desenergización, válvulas de sectorización y válvulas de sección. Debe incluir el diseño para interconexión con el panel existente.</b>				\$ 4.894.351,00
1.01	Detector de humo D7050 o similar, listado, compatible con FFA 5000 inclusive base UL y/o FM	und	2,0	\$ 338.668,00	\$ 677.336,00
1.02	Modulo de entrada Simple supervisión, compatible con FFA 5000 listado, UL y/o FM.	und	7,0	\$ 369.930,00	\$ 2.589.510,00
1.03	Transfer Switch para válvulas de control fluyente CS&Y.		2,0	\$ 672.775,00	\$ 1.345.550,00
1.04	Tubería EMT 1/2" Incluye accesorios, cajas, conexiones, terminales, curvas, conductos, soportaria y demás para optimo funcionamiento.	m	46,0	\$ 20.320,00	\$ 934.720,00
1.05	Cable FPLR 2x18 listado UL y/o FM	m	115,0	\$ 4.689,00	\$ 539.235,00
2	<b>SISTEMA DE PREACCIÓN SUBESTACIÓN ELECTRICA</b>				\$ 39.624.816,00
1.01	Válvula de preacción con conexión de unico sistema de enclavamiento, permitiendo el paso de agua unicamente activado por el sistema de detección, incluye instalación vertical preinstalada con cheops, anclamiento en cille UL/FM, incluye alarma mecánica, incluye drenaje.	Und	1,0	\$ 26.077.438,00	\$ 26.077.438,00
1.02	Tubería Acero carbono pintada rojo RAL 3001 CC.SCI 40 Ø1"	m	12,0	\$ 22.755,00	\$ 273.060,00
1.03	Tubería Acero carbono pintada rojo RAL 3001 CC.SCI 10 Ø1 1/2"	m	26,0	\$ 34.632,00	\$ 1.225.152,00
1.04	Tubería Acero carbono pintada rojo RAL 3001 CC.SCI 10 Ø2"	m	15,0	\$ 18.828,00	\$ 282.420,00
1.05	Codo acero carbono tamaño Ø1"	und	6,0	\$ 6.684,00	\$ 40.104,00
1.06	Codo acero carbono tamaño Ø1 1/2"	und	12,0	\$ 8.322,00	\$ 99.864,00
1.07	Codo acero carbono tamaño Ø2"	und	4,0	\$ 10.154,00	\$ 40.616,00
1.08	Acople tamaño rígido Ø1 1/2"	und	26,0	\$ 11.356,00	\$ 401.616,00
1.09	Acople tamaño rígido Ø2"	und	13,0	\$ 13.744,00	\$ 178.672,00
1.10	ABRAZADERA TIPO PERA 1"	und	5,0	\$ 8.249,00	\$ 41.245,00
1.11	ABRAZADERA TIPO PERA 1 1/2"	und	15,0	\$ 8.722,00	\$ 130.830,00
1.12	ABRAZADERA TIPO PERA 2"	und	6,0	\$ 9.511,00	\$ 57.186,00
1.13	Rociador K= 8.0 Qp, temperatura ordinaria Respuesta estándar Upright -Paquetado	und	18,0	\$ 62.315,00	\$ 1.121.670,00
1.14	Panel Hidráulico en Rociador Área Abierta	und	18,0	\$ 40.338,00	\$ 726.084,00
1.15	Soporte Longitudinal 2 Vías Ø2"	und	1,0	\$ 162.042,00	\$ 162.042,00
1.16	Soporte Transversal 2 Vías Ø2"	und	2,0	\$ 162.042,00	\$ 324.084,00
1.17	Tas 5mp Ø2" X 1 1/2" Acero Carbono	und	4,0	\$ 20.549,00	\$ 82.196,00
1.18	Tas 5mp Ø1 1/2" X 1/2" HD Roscar	und	2,0	\$ 19.368,00	\$ 38.736,00
1.19	Tas acero carbono tamaño Ø2"	und	1,0	\$ 17.500,00	\$ 17.500,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.20	Singulato a red existente incluye desmontaje, drenaje, desmonte de accesorio para empalme, presentación y puesta a punto.	und	1,0	\$ 212.578,00	\$ 212.578,00
1.21	Detector de humo DT7050 o similar, tamaño compatible con FPA 5000 incluye base, UL y/o FM.	und	2,0	\$ 338.668,00	\$ 677.336,00
1.22	Detector termico listado, compatible con FPA 5000 incluye base, UL y/o FM.	und	2,0	\$ 338.668,00	\$ 677.336,00
1.23	Módulo de entrada Simple supervisión, compatible con FPA 5000 Listado, UL y/o FM.	und	1,0	\$ 369.930,00	\$ 369.930,00
1.24	Módulo de salida Simple supervisión, compatible con FPA 5000 Listado, UL y/o FM.	und	1,0	\$ 369.930,00	\$ 369.930,00
1.24	Emoción Manual UL y/o FM	und	1,0	\$ 401.191,00	\$ 401.191,00
1.25	Sirena acústica UL y/o FM	und	1,0	\$ 335.021,00	\$ 335.021,00
1.26	Tubería EMT 1/2" Incluye accesorios, cajas, conectores, terminales, clavos, conductos, soportes y demás para optimo funcionamiento.	m	120,0	\$ 20.320,00	\$ 2.438.400,00
1.27	Cable FPLR 2x18 listado UL y/o FM	m	300,0	\$ 4.800,00	\$ 1.406.700,00
1.28	Interconexión con panel de alarma de incendio existente FPA 5000, incluye tubería, empalme con lizo, correa americana, ductos, conexión, programación y pruebas.	und	1,0	\$ 515.817,00	\$ 515.817,00

		\$ 485.928.000,00
Administración	22,00%	\$ 106.994.160,00
Imprevistos	4,00%	\$ 19.437.320,00
Utilidad	5,00%	\$ 24.296.400,00
Imp sobre la Utilidad	10,00%	\$ 4.638.316,00
<b>TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA Y AIU</b>		<b>\$ 641.181.996,00</b>

- El valor estimado de la contratación era hasta por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$653'507.817,00) M/CTE, incluido IVA y AIU, y el valor del contrato adjudicado a la persona jurídica con la firma DIARQCO CONSTRUCTORES SAS, identificada con el NIT 900.185.357-2, representada legalmente por la Señora CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39'620.686 de Fusagasugá, por un valor total de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$641'181.996,00) M/CTE, incluido IVA y AIU.

Conforme a todo lo expuesto, el Consejo Seccional, no encuentra objeción a que la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, suscriba el contrato bajo su responsabilidad. Al respecto, nos permitimos recordar que la intervención de esta Corporación se concreta en verificar la necesidad de la contratación y a la concordancia con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura. En todo caso, la actividad administrativa que involucra las etapas del proceso contractual, vale decir, precontractual, de ejecución contractual y poscontractual, serán desarrolladas y de responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

En consecuencia, esta Corporación,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Por existir concordancia de la contratación con las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura, se autoriza a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, las obras de modernización, adecuación y puesta en funcionamiento de la Red Contra Incendios del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali (Fase II), a todo costo, incluyendo Materiales, con DIARQCO CONSTRUCTORES SAS, representada legalmente por la Señora CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39'620.686 de Fusagasugá, por un valor total de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$641'181.996,00) M/CTE, incluido IVA y AIU; valor que está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7321 de fecha 05 de mayo de 2021, que afectará el Rubro C-2701-0800-28-0-2701019-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL" - Unidad 02 – Recurso 16 CSF, expedido por la Jefe de Ejecución Presupuestal

y Pagos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca. El contrato a suscribir tiene las siguientes especificaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RED DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS Incluye el suministro de materiales, fungibles, herramienta menor, equipos, transporte, mano de obra, pruebas, entrega y demás elementos para garantizar su correcto funcionamiento.				\$ 401.816.833,00
1,01	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 01"	ml	109,4	\$ 22.755,00	\$ 2.489.397,00
1,02	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 01 1/2"	ml	0,0	\$ 34.032,00	\$ -
1,03	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 02"	ml	41,0	\$ 38.828,00	\$ 1.591.948,00
1,04	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 02 1/2"	ml	25,5	\$ 63.910,00	\$ 1.629.705,00
1,05	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 04"	ml	0,0	\$ 116.461,00	\$ -
1,06	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 06"	ml	0,0	\$ 197.218,00	\$ -
1,07	Tubería Acero carbón C/C SCH 40 08"	ml	0,0	\$ 306.134,00	\$ -
1,08	Codo acero carbón ranurado 01"	und	39,0	\$ 6.684,00	\$ 260.676,00
1,09	Codo acero carbón ranurado 01 1/2"	und	0,0	\$ 8.327,00	\$ -
1,10	Codo acero carbón ranurado 02"	und	14,0	\$ 10.154,00	\$ 142.156,00
1,11	Codo acero carbón ranurado 04"	und	3,0	\$ 25.229,00	\$ 75.687,00
1,12	Codo acero carbón ranurado 06"	und	13,0	\$ 52.955,00	\$ 688.415,00
1,13	Tee acero carbón ranurado 01"	und	0,0	\$ 12.914,00	\$ -
1,14	Tee acero carbón ranurado 02"	und	0,0	\$ 17.500,00	\$ -
1,15	Tee acero carbón ranurado 06"	und	0,0	\$ 42.093,00	\$ -
1,16	Tee Reducción 02" X 1" Acero Carbón	und	0,0	\$ 28.647,00	\$ -



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,17	Tee Reducción 04" X 2" Acero Carbón	und	0,0	\$ 45.736,00	\$ -
1,18	Tee Reducción 01 1/2" X 1" Acero Carbón	und	0,0	\$ 27.620,00	\$ -
1,19	Tee Smpo rígida Ø 2 1/2 x 2"	und	2,0	\$ 65.731,00	\$ 131.462,00
1,20	Tee Reducción 04 x 2"	und	0,0	\$ 40.083,00	\$ -
1,21	Tee reducción 02" x 1"	und	336,0	\$ 53.099,00	\$ 17.841.264,00
1,22	Tee hierro ductil 02 1/2"x 2" Ranurada	und	15,0	\$ 32.779,00	\$ 491.685,00
1,23	Copa Ranurada 02 x 1"	und	38,0	\$ 28.647,00	\$ 1.088.586,00
1,24	Copa Ranurada 04 x 2"	und	38,0	\$ 35.575,00	\$ 1.351.850,00
1,25	Copa Ranurada 02 x 1 1/2"	und	0,0	\$ 35.217,00	\$ -
1,26	Copa Ranurada 06 x 2 "	und	0,0	\$ 47.545,00	\$ -
1,27	Copa Ranurada 06 x 4 "	und	0,0	\$ 23.453,00	\$ -
1,28	SISTEMA DE CONTROL 2" piso 7 - piso 18	und	12,0	\$ 2.489.871,00	\$ 29.878.452,00
1,29	SISTEMA DE CONTROL 2" con regulación atenua - piso 6	und	0,0	\$ 4.659.454,00	\$ -
1,30	Acople ranurado rígido 01 1/2"	und	0,0	\$ 11.156,00	\$ -
1,31	Acople ranurado rígido 02"	und	139,0	\$ 13.744,00	\$ 1.910.416,00
1,31	Acople ranurado rígido 02 1/2"	und	49,0	\$ 14.144,00	\$ 693.056,00
1,32	Acople ranurado rígido 04"	und	44,0	\$ 23.074,00	\$ 1.015.256,00
1,33	Acople ranurado rígido 06"	und	52,0	\$ 41.835,00	\$ 2.175.420,00
1,34	Acople ranurado rígido 08"	und	0,0	\$ 70.423,00	\$ -
1,35	Rociador K= 5.6 Qr cobertura estándar, temperatura ordinaria 01/2" antigelo	und	874,0	\$ 33.595,00	\$ 29.362.030,00
1,36	Rociador K= 8.0 RESPUESTA ESTÁNDAR Almacenamiento, temperatura ordinaria	und	0,0	\$ 62.315,00	\$ -
1,37	Rociador K= 8.0 Qr, temperatura ordinaria Respuesta estándar Upright -Perforado	und	0,0	\$ 62.315,00	\$ -
1,38	Punto Hidráulico Rociador en Falso Techo	und	874,0	\$ 44.577,00	\$ 38.925.338,00
1,39	Punto Hidráulico en Rociador Asa Abierta	und	0,0	\$ 40.338,00	\$ -
1,40	Escudo para rociador (cast = gas K 5.6)	und	874,0	\$ 7.848,00	\$ 6.859.152,00
1,41	Tubaria CPVC 01" lista (Intervención en Drywall)	ml	3068,6	\$ 37.788,00	\$ 115.956.257,00
1,42	Tubaria CPVC 02" lista (Intervención en Drywall)	ml	952,9	\$ 90.361,00	\$ 86.104.997,00
1,43	Codo para Rociador Rosca Metálica - Hembra NPT 01" X 1/2"	ml	597,0	\$ 27.361,00	\$ 16.334.517,00
1,44	Codo CPVC 01"	und	16,0	\$ 13.136,00	\$ 210.176,00
1,45	Codo CPVC 02"	und	37,0	\$ 33.457,00	\$ 1.237.909,00
1,46	Tee para rociador Rosca Metálica - Hembra x NPT 01 X 1 X 1/2"	und	277,0	\$ 31.424,00	\$ 8.704.448,00
1,47	Tee CPVC 01"	und	188,0	\$ 17.200,00	\$ 3.233.600,00
1,48	Tee CPVC 02"	und	18,0	\$ 58.517,00	\$ 1.053.306,00
1,49	Transición Cpv-c a Ranurada 02"	und	14,0	\$ 76.398,00	\$ 1.069.572,00
1,50	Válvula dosificadora 04"	und	0,0	\$ 830.548,00	\$ -
1,51	ABRAZADERA TIPO PERA 1"	und	2091,0	\$ 8.249,00	\$ 17.248.659,00
1,52	ABRAZADERA TIPO PERA 1 1/2"	und	0,0	\$ 8.722,00	\$ -
1,53	ABRAZADERA TIPO PERA 2"	und	656,0	\$ 9.531,00	\$ 6.252.336,00
1,54	ABRAZADERA TIPO PERA 4"	und	0,0	\$ 12.734,00	\$ -
1,55	ABRAZADERA TIPO PERA 6"	und	0,0	\$ 17.777,00	\$ -
1,56	ABRAZADERA TIPO PERA 8"	und	0,0	\$ 21.212,00	\$ -
1,57	Soporte Longitudinal 2 Vias 02"	und	56,0	\$ 162.042,00	\$ 9.074.352,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,58	Soports Traversal 2 Vias Ø2"	und	106,0	\$ 162.042,00	\$ 17.176.452,00
1,59	Tee reducida cpvc 2 x 1	und	96,0	\$ 50.159,00	\$ 4.964.182,00
1,60	Tapo cpvc 2"	und	54,0	\$ 23.851,00	\$ 1.287.954,00
1,61	Brida 2" cpvc #150	und	17,0	\$ 59.325,00	\$ 1.008.525,00
1,62	radiacion 2x 1 cpvc	und	220,0	\$ 51.262,00	\$ 11.277.640,00
2	<b>SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO CONTRA INCENDIOS. Señales de apagado de bomba, arranque manual, arranque automático, desenergización, válvulas de sectorización y válvulas de vacíos. Debe incluir el diseño para interconexión con el panel existente.</b>				\$ 6.066.351,00
2,01	Detector de humo D7050 o similar, listado, compatible con FPA 5000 Incheo bas. UL y/o FM	und	2,0	\$ 338.668,00	\$ 677.336,00
2,02	Módulo de entrada Simple supervisión, compatible con FPA 5000 Listado, UL y/o FM.	und	7,0	\$ 369.930,00	\$ 2.589.510,00
2,03	Turner Switch para válvulas de control fracción O&Y.		2,0	\$ 672.775,00	\$ 1.345.550,00
2,04	Tubería EMT 1/2" Incheo accesorios, cajas, conectores, terminales, curvas, conductos, soportaria y demás para optimo funcionamiento.	m	46,0	\$ 20.320,00	\$ 934.720,00
2,05	Cable FPLR 2x18 Hialado UL y/o FM	m	115,0	\$ 4.689,00	\$ 539.235,00
3	<b>SISTEMA DE PREACCIÓN SUBESTACIÓN ELECTRICA</b>				\$ 38.024.816,00
3,01	Válvula de preacción con conexión de unico sistema de enclavamiento, permitiendo el paso de agua unicamente activado por el sistema de detección. Incluye instalación vertical preensamblada con chegas, enclavamiento sencillo UL/FM, incluye alarma mecánica, incluye drenaje.	Und	1,0	\$ 26.077.438,00	\$ 26.077.438,00
3,02	Tubería Acero cañón pintada rojo RAL 3001 C/C SCH 40 Ø1"	m	12,0	\$ 22.755,00	\$ 273.060,00
3,03	Tubería Acero cañón pintada rojo RAL 3001 C/C SCH 10 Ø1 1/2"	m	36,0	\$ 34.032,00	\$ 1.225.152,00
3,04	Tubería Acero cañón pintada rojo RAL 3001 C/C SCH 10 Ø2"	m	15,0	\$ 38.828,00	\$ 582.420,00
3,05	Codo acero cañón naranado Ø1"	und	6,0	\$ 6.684,00	\$ 40.104,00
3,06	Codo acero cañón naranado Ø1 1/2"	und	12,0	\$ 8.327,00	\$ 99.924,00
3,07	Codo acero cañón naranado Ø2"	und	4,0	\$ 10.154,00	\$ 40.616,00
3,08	Acople naranado rígido Ø1 1/2"	und	36,0	\$ 11.156,00	\$ 401.616,00
3,09	Acople naranado rígido Ø2"	und	13,0	\$ 13.744,00	\$ 178.672,00
3,10	ABRAZADERA TIPO PIRA 1"	und	5,0	\$ 8.249,00	\$ 41.245,00
3,11	ABRAZADERA TIPO PIRA 1 1/2"	und	15,0	\$ 8.722,00	\$ 130.830,00
3,12	ABRAZADERA TIPO PIRA 2"	und	6,0	\$ 9.531,00	\$ 57.186,00
3,13	Rociador K= 8.0 Q <sub>g</sub> , temperatura ordinaria Respuesta estándar Upright -Parqueadero	und	18,0	\$ 62.315,00	\$ 1.121.670,00
3,14	Punto Hidraulico en Rociador Asa Abierta	und	18,0	\$ 40.338,00	\$ 726.084,00
3,15	Soports Longitudinal 2 Vias Ø2"	und	1,0	\$ 162.042,00	\$ 162.042,00
3,16	Soports Traversal 2 Vias Ø2"	und	2,0	\$ 162.042,00	\$ 324.084,00
3,17	Tee Smp Ø2" X 1 1/2" Acero Cañón	und	4,0	\$ 20.549,00	\$ 82.196,00
3,18	Tee Smp Ø1 1/2" X 1/2" HD Rosca	und	2,0	\$ 19.369,00	\$ 38.738,00
3,19	Tee acero cañón naranado Ø2"	und	1,0	\$ 17.500,00	\$ 17.500,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.20	Empresas a red sistema incluye despersonalización, diseño, desarrollo de software para servidores, personalización y puesta a punto.	und	1,0	\$ 212.578,00	\$ 212.578,00
3.21	Detector de humo DT7050 o similar, listado, compatible con FFA 5000 incluye base, UL y/o FM	und	2,0	\$ 338.668,00	\$ 677.336,00
3.22	Detector termico listado, compatible con FFA 5000 incluye base, UL y/o FM	und	2,0	\$ 338.668,00	\$ 677.336,00
3.23	Módulo de entrada Simple supervisión, compatible con FFA 5000 Listado, UL y/o FM	und	1,0	\$ 369.930,00	\$ 369.930,00
3.24	Módulo de salida Simple supervisión, compatible con FFA 5000 Listado, UL y/o FM	und	1,0	\$ 369.930,00	\$ 369.930,00
3.24	Manejo Manual UL y/o FM	und	1,0	\$ 401.191,00	\$ 401.191,00
3.25	Sirena sismotérmica UL y/o FM	und	1,0	\$ 335.021,00	\$ 335.021,00
3.26	Tubaria EMT 1-1/2" Incluye accesorios, cajas, conectores, terminales, curvas, conductos, soportaria y demás para optimo funcionamiento.	ml	120,0	\$ 20.320,00	\$ 2.438.400,00
3.27	Cable FPLR 2x18 Hialado UL y/o FM	ml	300,0	\$ 4.800,00	\$ 1.406.700,00
3.28	Integración con panel de alarma de incendios sistema FFA 5000, incluye tuberia, empalme con base, conexión exterior, desarrollo, conexión, programación y pruebas.	und	1,0	\$ 515.817,00	\$ 515.817,00

		\$ 485.528.000,00
Administración	22,00%	\$ 106.994.160,00
Ingeniería	4,00%	\$ 19.437.120,00
Utilidad	5,00%	\$ 24.276.400,00
Iva sobre la Utilidad	19,00%	\$ 4.634.316,00
<b>TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA Y AIG</b>		<b>\$ 641.181.996,00</b>

**ARTÍCULO 2º:** En todo caso la actividad administrativa pre-contractual, las delegaciones requeridas, la celebración y el control de los contratos será responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sin perjuicio del apoyo y la colaboración armónica de las Unidades y Oficinas del Consejo Superior de la Judicatura y demás dependencias de la Administración Judicial.

La Unidad de Auditoría será responsable de ejercer el control interno orientado a que en la celebración, ejecución, cumplimiento y liquidación de los contratos, se cumplan las normas constitucionales y legales vigentes y se preserven los bienes e intereses económicos de la Rama Judicial, dentro de las políticas, metas y objetivos previstos por el Consejo Superior de la Judicatura.

**ARTÍCULO 3º:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", medio que garantiza amplia divulgación.

Expedido en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI**  
Presidente

Proyectó: DR. JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

JENV/SVV

Firmado Por:

**JOSE EUDORO NARVAEZ VITERI**  
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL  
DESPACHO 2 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [0ad22505a4b163809173f538377ae6af8f7ad8443f0b9c6578fc2957b4f59ee4](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)  
Documento generado en 01/07/2021 01:14:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>